

INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LECHE, PRODUCTOS Y POSTRES LACTEOS Y NO LACTEOS Y BEBIDAS VEGETALES CON DESTINO A CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS Y TRAMITACION GENERAL

EXPEDIENTE: 2023/002035

Para la adjudicación del contrato de suministro de LECHE, PRODUCTOS Y POSTRES LACTEOS Y NO LACTEOS Y BEBIDAS VEGETALES en diversos centros adscritos a esta Delegación Provincial se va a utilizar el procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El citado procedimiento se considera el más adecuado en función de la cuantía del mismo, cumpliendo así con lo dispuesto de la LCSP y con los principios que le son de aplicación, permitiendo la concurrencia de cualquier licitador que esté interesado en realizar una proposición.

La utilización del citado procedimiento es conforme a derecho, utilizándose como criterios de adjudicación el precio en un 80%, y el 20% restante al compromiso de realizar los suministros en un plazo no superior a 24 horas desde la realización del pedido.

En Ciudad Real

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
(Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06-08-2019))

